

## DECRETO

Nº Decreto: 2022 / 000000188

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 31 de MAYO de 2022, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

### DECRETO

#### **P-2302600-H/ NOMBRAMIENTO JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ENERGÉTICA DE LA CASA FEDERICO PARERA DE CASTILLO DE LOCUBÍN**

Visto el Decreto de Alcaldía nº 153/2022, de 13 de mayo, por el que se aprueban las bases del Concurso de ideas para la rehabilitación integral y energética de la casa Federico Parera.

Visto lo dispuesto en *el punto 5 del citado Decreto de aprobación de las bases, “La composición del Jurado se hará pública con carácter previo a la constitución del mismo. En cualquier caso estará formado por el presidente, que podrá ser el presidente de la corporación o persona en quien delegue, y vocales, que entre sus miembros habrá al menos dos arquitectos superiores. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el secretario del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, o persona en quien delegue.*

*Una vez nombrado el jurado del concurso, se hará pública su composición definitiva en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Castillo de Locubín o en su página web. En caso de imposibilidad de algún miembro del jurado de asistir a las reuniones presenciales o virtuales convocadas, cada uno de los miembros podrá ser sustituido por la persona en la que delegue.*

*No obstante, el conjunto del Jurado en su totalidad podrá recurrir a cuanto asesoramiento externo considere oportuno para la deliberación, por mayoría absoluta de sus miembros.”*

En uso de las facultades que me están conferidas en el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Designar a los miembros del Jurado, que de conformidad con las Bases de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

Código Seguro de Verificación	IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM	Fecha	31/05/2022 14:03:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM</a>	Página	1/2



PRESIDENTE:

Doña Rosa María López Coello (Concejal Ayuntamiento)

VOCALES:

Don José García García, Arquitecto Municipal Ayuntamiento.

Don Miguel Ángel Anguita Puerma, Arquitecto.

Don Antonio Miguel Vallecillos Siles, Arquitecto.

SECRETARIA:

Doña María Pilar Pérez Guzmán (Técnico del Ayuntamiento)

**SEGUNDO.-** Convocar al tribunal el 01 de junio de 2022 a las 14.00 horas en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a efectos de proceder a su constitución y desarrollo del concurso, analizando las propuestas recibidas según las bases aprobadas.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portar de transparencia.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

<b>El Alcalde Presidente</b> <b>D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL</b>	<b>Ante mí: El Secretario</b> <b>D.JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN</b>
--	---

Código Seguro de Verificación	IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM	Fecha	31/05/2022 14:03:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DTUJCLJUPUTHSVRF5IQAXKM</a>	Página	2/2

